



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

Resolución de Alcaldía

N° 0193 - 2023-MPB/A

Chiquián, 26 de junio de 2023.

VISTO:

EL Expediente Administrativo N° 2374, de fecha 19 de Junio de 2023, presentado por el Sr. **ARTURO CASTILLO NUÑEZ**, sobre corrección a la Resolución de Alcaldía N° 179-2022-MBP/A, de fecha 05 de Diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 212.1 del Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, según la Doctrina Nacional Autorizada, concluye que (...) los errores materiales para poder ser rectificadas por la Administración deben, en primer lugar, evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos, manifestándose por su sola contemplación. En segundo lugar, el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero de cotejo de datos que indefectiblemente se desprendan del expediente administrativo y que, por consiguiente, no requieran de mayor análisis. Asimismo, estos errores se caracterizan por ser de carácter intrascendente por dos razones, de un lado, no conllevan a la nulidad del acto administrativo en tanto no constituyen vicios de este y de otro, no afectan al sentido de la decisión a la esencia del acto administrativo mismo;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 2374, de fecha 19 de Junio de 2023, presentado por el Sr. Arturo Castillo Nuñez – Alcalde de Centro Poblado de Pampan, del Distrito de Huasta, Provincial de Bolognesi, solicita la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 179-2022-MBP/A, con razón social de nombre Municipalidad del Centro Poblado de Pampam;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en la parte Considerando Párrafo Cinco, Párrafo Seis, Párrafo Siete, Párrafo Ocho, Párrafo Nueve, Resolutiva Artículo Primero, Segundo y Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 179-2023-MPB/A, de fecha 05 de Diciembre de 2023, debiendo ser la correcta redacción la siguiente:

DICE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

Que, mediante Acta de Proceso Electoral del Centro Poblado de PAMPAM para el periodo 2023 – 2026, de fecha 06 de noviembre de 2022, siendo a horas de las 4:30 p.m. del día domingo, en las instalaciones de la I.E Celso Garro Valderrama N° 86253, se procedió a dar inicio al proceso de escrutinio de votos, determinaciones de los candidatos elegidos como representantes de la municipalidad para el periodo del 2023-2026, en el centro poblado de Pampam, distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash;

Que, mediante Oficio N° 001-2022-CE/CP-PAMPAM, de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado por el señor José Albornoz Barreto – Presidente del Comité Electoral, Solicita Proclamación y Juramentación del Alcaldes y su regidores, para el Concejo Municipal del Centro Poblado de Pampam;

Que, mediante Informe N° 1072-2022-MPB/G.D.E.S/JAHP, de fecha 25 de noviembre del 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, Solicita Proclamación y Juramentación al ganador de las elecciones Municipales 2022 del Centro poblado de Pampam, a la Organización Política “SOCIOS POR ANCASH”, al obtenido la más alta votación, lo cual procede a proclamar alcalde y regidores del concejo municipal del centro poblado de Pampam, Distrito de Huasta, para el periodo de Gobierno Municipal 2023 – 2026, los siguientes ciudadanos:

CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAM			
CARGO	DNI	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Alcalde	31934058	CASTILLO NUÑEZ ARTURO ALEJANDRO	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 1	22705613	LOYOLA MEDINA LOPE DE VEGA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 2	73071039	ATANACIO NOVOA MADELEINE IVETH	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 3	41309504	PALACIOS PALACIOS JULIO CESAR	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 4	76303056	FIGUEROA SANTAMARIA MAILY SARA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 5	31933656	JARA LAOS MÁXIMO ALBERTO	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCIÓN - AGUA

Recomienda, que se derive a asesoría legal a efectos de que emita su opinión previa, asimismo emitir la resolución y credencial, para su proclamación de alcalde y regidores del centro poblado de Pampam, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash:

Que, mediante el Informe Legal N° 0130-2022-MPB/ALE/JRC, de fecha 29 de noviembre de 2022, emitido por el Asesor Legal Externo, Opina **PRIMERO.-** Resulta **PROCEDENTE**, la proclamación mediante acto resolutivo a las autoridades electas de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampam, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Región Ancash para el periodo 2023 – 2026; **SEGUNDO.-** JURAMENTAR al alcalde y regidores elegidos democráticamente para el periodo de gestión municipal 2023 – 2026 del centro poblado de Pampam, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Región Ancash;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR, al Alcalde y regidores del Concejo Municipal del Centro Poblado de Pampam, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi – Departamento de Ancash para el periodo 2023-2026, de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAM			
CARGO	DNI	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Alcalde	31934058	CASTILLO NUÑEZ ARTURO ALEJANDRO	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 1	22705613	LOYOLA MEDINA LOPE DE VEGA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 2	73071039	ATANACIO NOVOA MADELEINE IVETH	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 3	41309504	PALACIOS PALACIOS JULIO CESAR	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 4	76303056	FIGUEROA SANTAMARIA MAILY SARA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 5	31933656	JARA LAOS MÁXIMO ALBERTO	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCIÓN - AGUA



ARTÍCULO SEGUNDO.- JURAMENTAR, al Alcalde y Regidores elegidos democráticamente para el periodo de gestión municipal 2023 – 2026 del Centro Poblado de Pampam.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los miembros del **CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAM**, y demás Instituciones que correspondan.

DEBE DECIR:

Que, mediante Acta de Proceso Electoral del Centro Poblado de PAMPAN para el periodo 2023 – 2026, de fecha 06 de noviembre de 2022, siendo a horas de las 4:30 p.m. del día domingo, en las instalaciones de la I.E Celso Garro Valderrama N° 86253, se procedió a dar inicio al proceso de escrutinio de votos, determinaciones de los candidatos elegidos como representantes de la municipalidad para el periodo del 2023-2026, en el Centro Poblado de Pampan, distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash;

Que, mediante Oficio N° 001-2022-CE/CP-PAMPAN, de fecha 14 de noviembre de 2022, presentado por el señor José Albornoz Barreto – Presidente del Comité Electoral, Solicita Proclamación y Juramentación del Alcaldes y su regidores, para el Concejo Municipal del Centro Poblado de Pampan;

Que, mediante Informe N° 1072-2022-MPB/G.D.E.S/JAHP, de fecha 25 de noviembre del 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Social, Solicita Proclamación y Juramentación al ganador de las elecciones Municipales 2022 del Centro poblado de Pampan, a la Organización Política “SOCIOS POR ANCASH”, al obtenido la más alta votación, lo cual procede a proclamar alcalde y regidores del concejo municipal del centro poblado de Pampan, Distrito de Huasta, para el periodo de Gobierno Municipal 2023 – 2026, los siguientes ciudadanos:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAN

CARGO	DNI	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Alcalde	31934058	CASTILLO NUÑEZ ARTURO ALEJANDRO	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 1	22705613	LOYOLA MEDINA LOPE DE VEGA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 2	73071039	ATANACIO NOVOA MADELEINE IVETH	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 3	41309504	PALACIOS PALACIOS JULIO CESAR	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 4	76303056	FIGUEROA SANTAMARIA MAILY SARA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 5	31933656	JARA LAOS MÁXIMO ALBERTO	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCIÓN - AGUA

Recomienda, que se derive a asesoría legal a efectos de que emita su opinión previa, asimismo emitir la resolución y credencial, para su proclamación de alcalde y regidores del centro poblado de Pampan, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Departamento de Ancash:

Que, mediante el Informe Legal N° 0130-2022-MPB/ALE/JRC, de fecha 29 de noviembre de 2022, emitido por el Asesor Legal Externo, Opina **PRIMERO.-** Resulta **PROCEDENTE**, la proclamación mediante acto resolutivo a las autoridades electas de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampan, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Región Ancash para el periodo 2023 – 2026; **SEGUNDO.-** JURAMENTAR al alcalde y regidores elegidos democráticamente para el periodo de gestión municipal 2023 – 2026 del centro poblado de Pampan, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Región Ancash;

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR, al Alcalde y regidores del Concejo Municipal del Centro Poblado de Pampan, Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi – Departamento de Ancash para el periodo 2023-2026, de la siguiente manera:

CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAN

CARGO	DNI	NOMBRE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA
Alcalde	31934058	CASTILLO NUÑEZ ARTURO ALEJANDRO	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 1	22705613	LOYOLA MEDINA LOPE DE VEGA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 2	73071039	ATANACIO NOVOA MADELEINE IVETH	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 3	41309504	PALACIOS PALACIOS JULIO CESAR	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 4	76303056	FIGUEROA SANTAMARIA MAILY SARA	SOCIOS POR ANCASH
Regidor 5	31933656	JARA LAOS MÁXIMO ALBERTO	ALIANZA GOBIERNO UNIDAD Y ACCIÓN - AGUA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI ANCASH - PERÚ

ARTÍCULO SEGUNDO.- JURAMENTAR, al Alcalde y Regidores elegidos democráticamente para el periodo de gestión municipal 2023 – 2026 del Centro Poblado de Pampan.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los miembros del CONCEJO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAN, y demás Instituciones que correspondan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente la Resolución de Alcaldía N° 179-2022-MPB/A, de fecha 05 de diciembre de 2022, en todo lo que no oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la Publicación del presente en el portal de la Institución o periódico mural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
REGION ANCASH
Robert Marquez Quispe
Robert Marquez Quispe
DNI N° 46164620
ALCALDE